



SESIÓN 26/2019

En San Bautista a los diez día de octubre de 2019 se reúnen en el Municipio de la localidad, en sesión ordinaria, las siguientes personas:

Sr. Francisco Cruces

Presidente

Sra, Cliserina Nuñez

Concejal Titular

Sr. Roque Pérez

Concejal Titular

Sr. Walter Fassanello

Concejal-Titular

Siendo las 13:00 hrs. da comienzo la sesión para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1-Comunicaciones
- 2-Urgentes
- 3-Autorización OD 802,175,174,1719, 2747
- 4- Servise camioneta del Municipio AIC 1686
- 5- Suspención de las Licencias Reglamentaria Anual ejercicio 2017 y 2018
- 6- Licencia Reglamentaria Anual Ejercicio 2019
- 7-Bolsas para residuos
- 8-Banderas para Castellanos
- 9-Servicio de lunch para eventos
- 10-Alimentos para actividades
- 11-Abel Pintos publicidad
- 12-Mobiliario oficina
- 13-Mástiles
- 14-Nota La Estación
- 15-Publicidad y Propaganda próximos eventos
- 16-Juegos recreativos para Plaza Pública
- 17-Reparaciones de herramientas
- 18-Fuegos Artificiales para Eventos Reyes 2020
- 19-Transposición de rubros .
- 20-Construcción de vereda-peatonal paralela a calle Tala
- 21-Nota Gimnasio San Bautista

1-COMUNICACIONES: NO HAY

2-URGENTES: No hay

3-AUTORIZACION DE OD 802,175,174,1719,2747

El Sr. Cruces mociono:

-VISTO: las OD 802,175,174,1729 y 2747 que fueron rechazadas y pendientes de descargar por parte de la Dirección General de Recursos Financieros de la Comuna

CONSIDERANDO:

I) Que de acuerdo a la ley 18567 de fecha 13 de setiembre de 2009, corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el presupuesto Quinquenal.

II)Que el Concejo reitera el gasto y entiende pertinente el descargo de dichas rendiciones en el Sistema Contable.

III)Que los gastos realizados sin estar previstos en el ordenador general correspondiente a este Municipio, fueron hechos ante situaciones imprevistas y a efectos de no resentir el servicio.

ATENTO a lo precedentemente expuesto, y a la normativa vigente

WALTER FASSANELLO

PRANCISCO CRUCES

OGUE PEREZ





EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN B'AUTISTA Y CASTELLANOS REUNIDO EN SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1.- AUTORIZAR: tomado conocimiento de las observaciones correspondientes , el descargo en el sistema contable de las OD 802, 175, 174, 1729 y 2747(adjuntas) reiterando el gasto.

2-COMUNICAR: la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y alos servicios que corresponda.

3- REGISTRESE en el archivo de Resoluciones del Municipio .

Aprobado 4 en 4 Res. 120/19

4-SERVICIO CAMIONETA DEL MUNICIPIO AIC 1686

El Sr. Cruces mociono

VISTO: que la camioneta del Municipio matrícula AIC1686 debe recibir el mantenimiento correspondiente al service.

CONSIDERANDO:

1-Que los vehículos, de acuerdo al Kilometraje , llevan su SERVICE

2-Que el Municipio debe afrontar los gastos que surgen de los vehículos

ATENTO a lo precedentemente expuesto, y a la normativa vigente EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión ordinaria

RESUELVE:

1.- AUTORIZAR el gasto de \$u 16.000.- para el mantenimiento de la camioneta del Municipio, matrícula AIC1686, ya que ha llegado al tope de Km. exigidos.

2. - AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago hasta \$u 16.000.- (dieciséis mil pesos uruguayos) a la Empresa MOREIRA Y ARRIGHETTI SRL. (TECNIÀUTO), Rut. 110118010011

3.- COMUNIQUESE a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .

4.- Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio .

Aprobado 4 en 4 Res. 121/19

5-SUSPENCION LICENCIAS ANUAL REGL. (ejercicios 2017,2018) ALCALDE

El Concejal Pérez mocionó

VISTO: la gran cantidad de tareas, trámites y finalización de proyectos en el marco del FIGM que quedan por realizar, siendo necesario el aplazamiento de las licencias anual reglamentaria Ejercicio 2017 y 2018 del Sr. Alcalde Francisco Cruces Canzani

CONSIDERANDO:

 ₫ 1-Que el Sr. Alcalde tiene licencias previstas desde el 01/11/2019 al 22/11/2019 (ejercicio 2017) y desde el 02/12/2019 al 30/12/2019 (Ejercicio 2018) y que es necesario el Concejo se expida al desde el respecto

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

Walter Gardenself WALTER FASSINELIO

U CALDE





EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

1-SUSPENDER: las Licencias Anual Reglamentaria del Sr. Alcalde Francisco Cruces Canzani previstas: (ejercicio 2017) para el 01/11/2019 al 22/11/2019 y reprogramarla para el 01/04/2020 al 07/05/2020 .y (ejercicio 2018) para el 02/12/2019 al 30/12/2019 reprogramarla para el 08/05/2020 al 05/06/2019, por razones expuestas en el proemio.

2-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

REGISTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 Res. 122/19

6-LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA Ejercicio 2019 ALCALDE

El Concejal Pérez mocionó

VISTO: la necesidad de marcar la Licencia Anual Reglamentaria Ejercicio 2019, del Sr. Alcalde Francisco Cruces Canzani.

CONSIDERANDO:

I-Que es competencia del Concejo Municipal , la autorización.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

1-AUTORIZAR : al Sr. Alcalde Francisco Cruces Canzani a usufructuar la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al ejercicio 2019, desde el 08/06/2020 al 06/07/2020.

2-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación a la Dirección de recursos financieros, al Sistema Financiero de Municipios y a otros servicios que correspondan.

REGISTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 Res. 123/19

7-BOLSAS PARA RESIDUOS

El Sr. Cruces mocionó

VISTO :que el Municipio necesita bolsas para residuos.

CONSIDERANDO:

21- Que es competencia del Municipio mantener los espacios públicos en buenas condiciones

2- Que debido a la acumulación diaria de residuos y que no se cuenta con suficiente cantidad de

bolsas para llevar el trabajo controlado.

TENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;





EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1 AUTORIZAR el gasto de compra de bolsas para residuos a la Empresa LEANDRO CUADRA, Rut. 020509390018 por un total de \$u.15.000-(son pesos uruguayos quince mil.)

2-AUTORIZAR: Al Alcalde a realizar el pago de dicho gasto del FIGM 2019.

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

REGISTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 4 en 4. Res. 124/19

8-BANDERAS PARA CASTELLANOS

El Sr. Cruces mocionó

VISTO: Que es de órden realizar homenajes por los 130 años del Proceso fundacional de la localidad CASTELLANOS

RESULTANDO:

I) Que es competencia del Municipio resaltar fechas conmemorativas de la jurisdicción y plasmar recordatorios para que perduren en el tiempo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto, y a la normativa vigente

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS REUNIDOS EN SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1.- AUTORIZAR :el gasto de \$6.000 (pesos uruguayos séis mil) para 1 pabellón y 1 bandera con el logo enmarcado en el proceso Fundacional de Castellanos

2.- AUTORIZAR: al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$6.000.- a la Empresa FAMET LTDA. Rut 210697820017.

COMUNICAR: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .

4.- Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio .

Aprobado 4 en 4 Res. 125/19

9-SERVICIO DE LUNCH

El Sr. cruces mocionó

VISTO: Que se aproxima la finalización de cursos y distintos eventos

CONSIDERAN:

1-Que es política del Municipio realizar distintos tipos de atenciones .

2-Que el Concejo Municipal es el ordenador de gastos y el Sr. Alcalde ordenador de pagos

ATENTO a lo precedentemente expuesto,

LCALDE

ĪSFRINA NUNĒZ CONCEJAL





EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión ORDINARIA

RESUELVE:

1.-AUTORIZAR: al Sr. Alcalde realizar el gasto de un servicio de lunch por el monto de \$u 20.000- (son pesos uruguayos veinte mil) .

2.- AUTORIZAR: al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u20.000- (son pesos uruguayos veinte mil) al proveedor MARCOS GONZALEZ, RUT-020286580017 del FJGM, POA 2019.

3- COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

4-REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 cn 4 Res. 126/19

10-ALIMENTOS PARA ACTIVIDADES

El Sr. Cruces mocionó

VISTO: Que se realizará eventos en los que participarán integrantes de grupos de distintos puntos del departamento.

1-Que es política del Municipio realizar atenciones a los involucrados en el desarrollo de las actividades.

2-Que el Concejo Municipal es el ordenador de gastos y el Sr. Álcalde ordenador de pagos

ATENTO a lo precedentemente expuesto,

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión ORDINARIA

RESUELVE:

1.-AUTORIZAR; al Sr. Alcalde realizar el gasto de alimentos por el monto de \$u 20.000-(son pesos uruguayos veinte mil) .

2.- AUTORIZAR: al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u20.000- (son pesos uruguayos veinte mil) al proveedor MARCOS GONZALEZ, RUT 020286580017 del FIGM, POA 2019.

3- COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

4-REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 Res. 127/19

11-ABEL PINTOS PUBLICIDAD

El Sr. Cruces mocionó

VISTO :la nota presentada por el Sr. Abel Pintos en nombre de ANPI TV prooducciones ,Canal 8.

San Ramón y San Bautista ofreciendo servicios de publicidad para que la población conozca las actividades del Municipio

CONSIDERANDO:

I-Que el Municipio considera necesaria dicha difusión

Il-Que ya en otras oportunidades se ha contado con este servicio

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION

ORDINARIA

WHITE Q FASSANIELLO

RANCISCO CRUCES

LISERINA NUN

ROGERE





Folio 93 RESUELVE:

1-ACCEDER a la nota presentada por el Sr. Abel Pintos ofreciendo servicios de publicidad para que la población conozca las actividades del Municipio

2- AUTORIZAR el gasto de \$u2.500.-(SON PESOS URUGUAYOS DOS MIL QUINIENTOS) por mes, correspondiente a Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019, de la Empresa Pintos Méndez Edicson Abel AN&PI TV producciones ...Rut.021534830019 por publicidad.-

3-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a efectuar el pago de dicho gasto del POA 2019(FIGM)

2-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

3- REGISTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 4 en 4 Res. 128/19

12-MOBILIARIO DE OFICINA

El Sr. Cruces mocionó

VISTO: la necesidad de contar con mobiliario para las oficinas del Municipio

CONSIDERANDO:

I-Que el Municipio es ordenador de gastos y el Sr. Alcalde ordenador de pagos

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-DISPONER: la compra de escritorios para las oficinas del Municipio, por un valor de \$11.000.

2 AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de un total de \$U 11.000.(son pesos uruguayos once mil) a la empresa ROBENA HOGAR LTDA., Rut 020054650.

3-COMUNICAR la presente resolución a Secretaria de Desarrollo Local y participación.

4-REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 4 en .4 Res. 129/19

Folio 94

13-MÁSTILESPARA BANDERAS DE CASTELLANOS

El Concejal Fassanello mocionó

VISTO: Que ès necesario realizar reconocimiento por los 130 años del Proceso fundacional de la localidad CASTELLANOS

CONSIDERANDO:

1-Que es competencia del Municipio homenajear en fechas puntuales de algunos acontecimientos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

WALTER PASS DIVELLE

ANCISCO CRUCES CLISEHII

LCALUE

CONCEJAL





EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

1-AUTORIZAR el gasto de \$u17.000 para mástiles de hierro para banderas de la localidad

2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 17.000 (son pesos uruguayos diesiete mil) al proveedor Camejo Germino Jorge Luís , Rut 020366810019 para el Municipio.

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 Res. 130/19

14-NOTA" SOCIEDAD LA ESTACIÓN "

La Concejala Nuñez mocionó

VISTO : la nota presentada por la Sociedad Criolla La Estación solicitando apoyo para la Fiesta Tradicional

CONSIDER

1-Que es competencia del Município apoyar a las distintas Instituciones

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto de \$u1.500.-(SON PESOS URUGUAYOS MIL QUINIENTOS), bolsas de residuos para mantener limpio el espacio del evento de la Sociedad Criolla LA ESTACIÓN.

3-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a efectuar el pago de \$u 1.500. a la Empresa COSOCAS LTDA., Rut 020017850015

2-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .y a los solicitantes.

3- REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 4 en 4 Res. 131/19

15-PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA PRÓXIMOS EVENTOS

El Concejal Pérez mocionó

VISTO:la necesidad de contar de un servicio de publicidad y propaganda para los distintos eventos a realizar en San Bautista y Castellanos

CONSIDERAN:

1-Que el Municipio es ordenador de gastos y el Sr. Alcalde ordenador de pagos.

TENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

CONCEJAL





EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión ORDINARIA

RESUELVE:

1.-AUTORIZAR : el gasto de \$ 25.000 en servicio de publicidad y propaganda .

2- AUTORIZAR : Al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 25.000 (son pesos uruguayos veinticineo mil) al proveedor CHEIRASCO FERREÑO, Henry (todo audio y TV) rut 020273570018, del FIGM, POA 2019.

3- COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

4-REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 Res. 132/19

16-JUEGOS RECREATIVOS PARA LA PLAZA PÚBLICA DE SAN BAUTISTA

El Sr. Cruces mocionó

VISTO: que el municipio está embarcado en la remodelación de la plaza pública de San Bautista.

CONSIDERANDO:

1-Que es necesario contar con juegos recreativos

Al'ENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

1-AUTORIZAR el gasto de \$u120.000 para juegos recreativos para la plaza pública de SAN BAUTISTA.

2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 120.000 (son pesos uruguayos veinte mil) al proveedor Camejo Germino Jorge Luis, Rut 020366810019 para el Municipio.

3-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

4-REGISTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 Res. 133/19

17-REPARACIONES DE HERRAMIENTAS

El Sr. Cruces mocionó

VISTO :que se debe realizar reparaciones varias de herramientas del Municipio

CONSIDERANDO:

1- Que es necesisario del Municipio contar con las herramientas en condiciones adecuadas ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION

Walter Sattate II. WALTER FASSANSILO





Folio 96 RESUELVE:

1-AUTORIZAR: el gasto de \$u 30.000 - para reparaciones varias de herramientas del Municipio. 2-AUTORIZAR: Al Alcalde a realizar el pago al Proveedor VILLALBA YANIERI AGUSTÍN,

Rut.020253300015, la suma de \$u 30.000-(son pesos uruguayos)

3-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

4-REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 4 en .4 Res.134/19

18- FUEGOS ARTIFICIALES PARA EVENTOS DE REYES 2020

El Sr. Cruces mocionó

VISTO: Que es tradicional la FIESTA DE REYES para los niños de San Bautista y Castellanos

CONSIDERAN:

1-Que el Municipio es ordenador de gastos y el Sr. Alcalde ordenador de pagos.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión ORDINARIA

RESUELVE:

1.-AUTORIZAR : el gasto de \$ 270.000 en fuegos artificiales para la FIESTA DE REYES del 5 de enero 2020 en Castellanos y el 6 de enero 2020 en San Bautista.

2-AUTORIZAR: Al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 270,000 (son pesos uruguayos docientos scienta mil) al proveedor DISTRISEGA URUGUAY SA., Rut 213858070019, del FIGM, POA 2019.

3- COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

4-REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Município.

Aprobado 4 en 4 Res.135/19

19. TRANSPOSICIÓN DE RUBROS

El Sr. Cruces mocionó

VISTO: La necesidad de transponer rubro del presupuesto de San Bautista CONSIDERANDO:

1- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION

ORDINARIA RESUELVE:

SAN BAUTISTA





 1 – Autorizar la siguiente transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio.

2 - Adjuntar la presente resolución al expediente correspondiente.

PROGRAMA	RENGLON A	MONTO	RENGLON	MONTO	
	REFORZAR	(\$u)	REFORZANTE	(\$u)	MONTO A TRNASP.
120	5111	\$10.001,00	5121	\$ 5.429,00	\$5.428,00
		-	5132	\$8,145,00	\$8.144,00
120	5294	\$3.546,00	5161	\$4.886,00	\$4.885,0
	<u>-</u>	· · · · ·	5162	\$3,145,00	\$3.144,0
	••		5134	\$3,597,00	\$3.596,0
	· -		5292	\$6.786,00	\$6.785,0
120	5343	\$1,00	5154	\$256,187,00	\$120,000,0
120	5163	\$197.867,00	5278	\$23,364,00	\$23.363,0
			5286	\$16.580,00	\$16.579,0
120	5122	\$1.651,00	5174	\$74.655,00	\$3,000,0
120	5296	\$12,982,00	5174	\$74.655,00	\$12.000,0
120	5257	\$1,00	5174	\$74,655,00	\$14.650,0
			5214	\$10.995,00	\$10.994,0
	··		5176	\$5.802,00	\$5.801,0
120	5276	\$1,00	5323	\$62.298,00	\$40.000,0
120	5159	\$1,00	5154	\$256.187,00	\$136.186,0
		- V.100	5156	\$160.445,00	
120	5222	\$20.001,00	5195	\$21.718.00	
			<u> </u>	<u> </u>	\$570.272,0

- 3- Comunicar a la Secretaria de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.
- 4 -Registrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 Res. 136/19

20-CONSTRUCCIÓN DE VEREDA -PEATONAL PARALELA A CALLE TALA

El Sr. Cruces mocionó

VISTO: Que es necesario la construcción de una vereda -peatonal paralela a calle Tala desde el ESTE, comienzo de zona urbana, hasta casi calle Justo Alvarez, en San Bautista.

CONSIDERANDO:

1-Que el Municipio continúa cumpliendo con las metas propuestas a los vecinos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

I-AUTORIZAR el gasto hasta \$233.000 -para construcción de vereda-peatonal.

2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 233.000.-(son pesos uruguayos doscientos treinta y tres mil) a la Empresa LUZ SPINELLI VEVER ALEJANDRO .,Rut. 020298570011

3-COMUNICAR la presente resolución a Secretaria de Desarrollo Local y Participación .

WALTER FASSANTLE

FRANCISCO CRUCES
ALCALUE
AN HAUTISTA

CLISERINA NUNEZ PRIETO CONCEJAL





4-REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 Res, 137/19

21-NOTA INTEGRANTES COMISION PRO-GIMNACIO SAN BAUTISTA

El Cruces mocionó

VISTO : la nota presentada por integrantes de la Comisión Pro-Gimnasio (Centro Deportivo y Cultural de San Bautista) solicitando apoyo económico para la EXPO-AVICOLA 2020,

CONSIDERANDO:

I-Que la Obra Deportiva iniciada ,es de una importancia incalculable para la participación e integración de población de distintas edades y nivel social.

II-Que lo recaudado en la Expo-Avícola 2020 será destinado a la continuación de dicha Obra

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1- APOYAR: el petitorio de los integrantes de la Comisión Pro-Gimnacio, apoyo económico de \$u 150.000-(SON PESOS URUGUAYOS CIENTO CINCUENTA MIL) para la Expo-Avicola 2020, teniendo en cuenta que no se perjudique el Presupuesto Anual del Municipio ,

2-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

3- REGISTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 4 en .4 138/19

Siendo las 14:00 hrs y no habiendo mas temas a tratar, se cierra la sesión

Resoluciones:

120/19 Aprobado 4 en 4 121/19 Aprobado 4 en 4 122/19 Aprobado 4 en 4 123/19 Aprobado 4 en 4 124/19 Aprobado 4 en 4 125/19 Aprobado 4 en 4 126/19 Aprobado 4 en 4 127/19 Aprobado 4 en 4 128/19 Aprobado 4 en 4 129/19 Aprobado 4 en 4 130/19 Aprobado 4 en 4 131/19 Aprobado 4 en 4 132/19 Aprobado 4 en 4 133/19 Aprobado 4 en 4 134/19 Aprobado 4 en 4 135/19 Aprobado 4 en 4 136/19 Aprobado 4 en 4 137/19 Aprobado 4 en 4 138/19 Aprobado 4 en 4

WaltED FASSANIELLO

HANCISCO CRUCES

ROQUE PEREZ